



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario



Villavicencio, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: **50001 41 05 001 2019 00159 00**
Demandante: OLGA CECILIA ROMERO ALFONSO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

AUTO

En atención a la consignación de costas realizada por COLPENSIONES, como lo informa la apoderada mediante escrito del 27 de noviembre de 2020, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR EL PAGO del depósito judicial No. 445010000556542 de 10 de noviembre de 2020, por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (**\$150.000**) a la demandante OLGA CECILIA ROMERO ALFONSO.

Por Secretaría, elabórese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

628cef8acdf55219cf4c65a70ed262be65fa35e9dc92c90d2969e0e0d6fec1e3

Documento generado en 23/07/2021 05:00:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>